

JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA

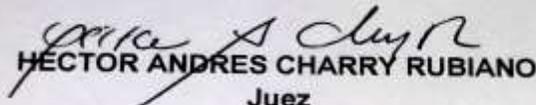
Neiva 27 de agosto de 2025.

Rad: 41001310300120250002800.

Procede el despacho a poner en conocimiento de las partes el dictamen pericial allegado por la parte demandada, dictamen registrado en la plataforma TYBA el 22/08/2025 5:08:14 p. m., para que en el término improrrogable de 3 días posteriores a la notificación de esta providencia, se pronuncien si así lo estiman pertinente. Esto en cumplimiento del artículo 228 del C.G.P.

Se recuerda que el perito debe asistir a la audiencia programada para el 10 de septiembre de 2025, a fin de que sustente el dictamen presentado.

Notifíquese.



HÉCTOR ANDRÉS CHARRY RUBIANO
Juez